



Los ministros de Justicia y Obras Públicas aseguran que, en caso de ganar las elecciones, el Proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos se remitirá a las Cortes a principios de legislatura. (ARCHIVO)

El Gobierno mantiene su interés de aprobar la Ley de Arrendamientos tras las elecciones

Borrell y De la Quadra dicen que es un objetivo fundamental

EFE
VIGO

Los ministros de Obras Públicas, José Borrell, y de Justicia, Tomás de la Quadra, coincidieron en afirmar ayer en Vigo que el Proyecto de Ley de Arrendamientos sigue siendo un objetivo fundamental del Gobierno, que mantiene su intención de aprobarlo y aplicarlo en la próxima legislatura.

Ambos ministros participaron en esta ciudad gallega, junto con otros políticos entre los que se encontraba Rodríguez Ibarra en unas jornadas en las que se analiza la política socialista en materia de vivienda, cuyas conclusiones pasarán a formar parte del programa electoral del partido.

José Borrell manifestó en una rueda de prensa que los socialistas saben que es necesario aplicar una política de vivienda, porque el mercado sólo no resuelve los

problemas. Uno de los objetivos de los socialistas es, según el responsable del MOPT, favorecer el acceso a la vivienda a aquellas familias que no puedan llegar a ellas por las condiciones del mercado, de ahí que en la política de ayudas de su departamento se hayan intentando personalizarlas y selectivizarlas. Recordó Borrell que en los años 50 el 70% de las viviendas que recibieron ayuda pública se construyeron en la costa y en las islas, mientras que el déficit seguía manteniéndose en donde esas ayudas eran más necesarias, en las grandes urbes.

ALQUILER Y REHABILITACION

El ministro apostó por el incremento de las viviendas en régimen de alquiler tanto públicas como privadas, y por concentrar los recursos en la rehabilitación, así como en la aplicación de pro-

gramas para dotación de suelo y el desarrollo de una política de infraestructuras complementarias. En este sentido señaló que se primarán las ayudas fiscales para las viviendas en alquiler.

En relación con el Proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos, aseguró que se remitirá a las Cortes a principios de legislatura, incluyendo ya las medidas que se han incorporado en la tramitación del proyecto de ley.

En lo que va de año, han sido calificadas un total de 176.000 viviendas del plan existente, que supone la mitad de los objetivos marcados por los socialistas, según afirmó Borrell.

Tomás de la Quadra afirmó, por último, que el número de viviendas existente en España es insuficiente y notoriamente inferior al que existe en otros países comunitarios y se mostró a favor de que se estimule la construcción.

AINCO se querrela contra Pascual Sala y otros 23 miembros de órganos judiciales

EFE
FUENGIROLA (MALAGA)

La Asociación contra la Injusticia y la Corrupción (AINCO) ha presentado ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo una querrela por prevaricación contra el presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Pascual Sala. Un portavoz de la asociación dijo ayer que la denuncia también está formulada contra quince vocales del CGPJ, los siete jueces de Fuengirola (Málaga) y el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Málaga, Francisco Jiménez Villarejo.

Según el portavoz, la querrela está motivada por "las continuas represalias que los querrelados han ejercido contra los representantes

de AINCO por cumplir éstos con su deber de interponer las denuncias que consideran pertinentes contra los jueces".

Las causas de la querrela se remontan a noviembre, cuando la Junta de Jueces de Fuengirola decidió remitir varias informaciones aparecidas en la prensa sobre una denuncia de AINCO contra un juez de Fuengirola a la Fiscalía de la Audiencia malagueña, del TSJA y al CGPJ, por si éstas fueran constitutivas de un delito de desacato. El portavoz señaló que la Junta de Jueces remitió una misiva a los órganos judiciales en la que justificaba esta decisión "en aras de la protección y defensa de la independencia judicial, y ante las constantes agresiones de las que venimos

siendo objeto por parte de AINCO". Aunque los presuntos delitos no fueron reconocidos por el CGPJ, que manifestó que la denuncia de los jueces "carecía de contenido", la Junta de Jueces volvió a solicitar su amparo tres meses después, por lo que en un pleno presidido por Pascual Sala se acordó trasladar las actuaciones a la Fiscalía General del Estado.

Según AINCO, los jueces de Fuengirola reprocharon en este segundo requerimiento al CGPJ "la falta de apoyo" de este órgano y reiteraron "los constantes ataques" que sufrían por parte de la asociación y su derecho a verse "protegidos por el órgano que tiene el deber de velar por la dignidad e independencia de los jueces".

Prolongada la detención del etarra Juanvi en la Comisaría de Bayona

EFE
BAYONA (FRANCIA)

El presunto miembro de la cúpula dirigente de la banda ETA, Juan Vicente Jaureguizaría Uría, alias "Juanvi", arrestado el sábado en Hendaya continúa siendo interrogado tras haberle sido prolongada la orden de detención provisional. El supuesto responsable de relaciones entre la nueva dirección

de ETA y los comandos operativos está sometido a interrogatorios por parte de la Policía Judicial francesa en relación a la información proporcionada por la policía española. La detención provisional en casos de terrorismo, según la legislación francesa, puede ser prorrogada por un máximo de cuatro días a partir de los cuales los arrestados podrán ser puestos en libertad o procesados por el juez de instrucción.



LA ESCUELA DE RADIO Y TELEVISIÓN

- Locución-presentación en televisión
- Realización en televisión
- Producción en televisión
- Cámara de televisión
- Preparación de oposiciones para radio y televisión
- Locución en radio
- Control de sonido en radio
- Plan de programación
- Curso para la formación de equipos humanos
- Curso de dirección: preparación de gerentes-directores de emisoras de radio locales

C./ Luis Alvarez Lencero, 8
Urbanización "Los Castellanos"
Teléfono 21 59 70
CACERES